



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Elizabeth Cardona Vargas
Radicación: 73-270-40-89-001-2021-00137-00

Conforme al memorial visto a folio electrónico 18 y lo normado en el artículo 75 del Código General del Proceso, este despacho acepta la sustitución de poder del doctor DIEGO ALEJANDRO GUZMAN y Reconoce personería a la doctora ASTRID ELIANA GOMEZ PORTELA como apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, los términos y para los efectos del poder que le fue otorgado: as.t.go@hotmail.com

Notifíquese y cúmplase

El juez


JOSÉ OSCAR PARRA HERNÁNDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M. No.17 de hoy 10 de abril de 2024. SECRETARIO. CARLOS FELIPE GRATZ GONZALEZ
--